



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00138150- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina transitoria, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, de la Prof. María Eugenia Gay en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Introducción a la Historia; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso..."*;

Que la Prof. María Eugenia Gay se desempeña como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Introducción a la Historia de la Escuela de Historia;

Que, según informa la Escuela de Historia, el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva es partida vacante por renuncia del Prof. Eduardo Escudero (tramitada por expediente EX-2022-00084711- -UNC-ME#FFYH);

Que, a orden #5 se adjunta nota de aceptación del cargo por parte de la Prof. Gay;

Que a orden #6 se adjunta nota de la Prof. González donde desiste de ser designada como Profesora Adjunta en los términos del Art. 14 del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión, de fecha 4 de abril de 2022 resuelve aprobar, por unanimidad, los despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Doctora María Eugenia GAY, legajo 51640, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Introducción a la Historia, de la Escuela de Historia, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2023. (Afectando partida vacante ex Prof. Escudero – Sede 04H).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Doctora María Eugenia GAY, legajo 51640, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, en la cátedra Introducción a la Historia de la Escuela de Historia, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2023, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.

KS